

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de diciembre de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,650
Dólares	10,950
Francos suizos	252,370
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Escudos	38,055
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 10 al 16 de diciembre de 1956, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,00
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	40,35
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Francos Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27

Cruceiros (billetes)	50,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	4,00
Pesos uruguayos (billetes)	7,00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Tomás Fernández Abella, ocurrido el día 30 de mayo de 1956.

Luisa Manuela Gregoria Gómez, ocurrido el día 10 de julio del año en curso.

José María Rey, ocurrido el día 28 de mayo del año en curso.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Antonio Prendes Muñiz, domiciliado en Candás (Oviedo), calle del Rosal, 14, la devolución de la fianza que depositó para que sirviera de garantía en la ejecución de las obras de construcción de una casacuartel para la fuerza de este Cuerpo en Vadocondes (Burgos), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por si se formula alguna reclamación contra dicha fianza, la que deberá hacerse judicialmente, debiendo presentarse en esta Dirección General en Madrid dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 26 de noviembre de 1956.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.
4.790—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1 de enero de 1957 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Inspección Central, puede examinarse el proyecto (memoria y planos) y el pliego de bases:

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
Madrid-Miajadas	Viajeros	«Doaldi, S. L.»	Madrid, Toledo y Cáceres.
Sopeira-Tremp	Idem	Don José Manuel Fornell Graells	Lérida y Huesca.
El Gaster-Ronda	Idem	Don Francisco Cabrera Barroso	Cádiz y Málaga.
Granada-Sevilla, con hijuelas de Loja a Málaga, de Antequera a Colmenar y de Loja a Algarinejo	Idem	«Anónima Alsina Graells de A. T.»	Granada, Málaga y Sevilla.
Cortes de la Frontera y su estación férrea	Idem	Don José Huercano Navajas	Málaga.
Madrid-Hoyo de Manzanares	Idem	Don Angel Gómez Pereira	Madrid.
Caravaca-Valentín	Idem	Don Pedro Marin Chico	Murcia.
Huelva-Sevilla	Idem	Don Arturo López Damas	Huelva y Sevilla.
La Pousa-Armariz a Orense, a Castro Candelas, a Montederramo, a Maceda, a Villar de Barrio, a Couso, a Cualedro, a Ginzo y a Verín	Idem	Don José Gabilanes García	Orense.
La Farga de Bebie-Montequiu	Idem	Don Francisco Soler Tubáu	Barcelona y Gerona.
San Sebastián e Irún-Frontera Francés-española, con prolongación hasta Bayonne (Francia) (De carácter internacional)	Idem	Don Antonio Perurena Inchauste («Transportes Perurena»)	Guipuzcoa.
Nules-Valencia	Idem	Don Juan Hernández Aguilar	Castellón y Valencia.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de enero de 1957, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethen court, número 4 Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza regamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 28 de enero de 1957.

Madrid, 3 de diciembre de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

4 783-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios
(Inspección General de Sanidad)

CONCURSOS

Se anuncia concurso público para la adquisición de una instalación dental Adju-tor, por un importe total máximo de doscientas sesenta y un mil seiscientos cincuenta pesetas (261.650).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto, por espacio de diez días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), entrada por Romero Robledo, fachada Sur, primer piso durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de celebración de este concurso tendrá lugar el día 21 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en este concurso figurarán en los pliegos de condiciones legales.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
4.817—O.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un aparato respirator Kifa según Gullberg, por un importe total máximo de trescientas treinta y dos mil quinientas setenta y cinco pesetas (332.575 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto, por espacio de diez días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), entrada por Romero Robledo, fachada Sur, primer piso durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de celebración de este concurso tendrá lugar el día 21 de diciembre, a las once treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en este concurso figurarán en los pliegos de condiciones legales.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
4.818—O.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un planigrafo universal con un tubo de anodo giratorio Panlux p 125/2040 o de doble foco lineal de 20 y 40 Kw., respectivamente, por un importe total máximo de seiscientos setenta mil cuatrocientos ochenta pesetas (607.480 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto, por espacio de diez días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), entrada por Romero Robledo, fachada Sur, primer piso, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de celebración de este concurso tendrá lugar el día 21 de diciembre, a las doce quince horas, en la Jefatura de este Servicio.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en este concurso figurarán en los pliegos de condiciones legales.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
4.819—O.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un aparato electromiografo por un importe total máximo de doscientas ochenta y tres mil pesetas (283.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto, por espacio de diez días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), entrada por Romero Robledo, fachada Sur, primer piso, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de celebración de este concurso tendrá lugar el día 21 de diciembre, a las trece horas, en la Jefatura de este Servicio.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en este concurso figurarán en los pliegos de condiciones legales.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
4.820—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

L E O N

CONCURSO PÚBLICO para adquisición de mobiliario clínico, material e instrumental clínico y ropas clínicas con destino al Sanatorio-Policlínica de la Obra Sindical «18 de Julio»

La Delegación Provincial de Sindicatos de León, saca a concurso público la adquisición del material que a continuación se reseña y en las condiciones señaladas al efecto:

Mobiliario clínico de hospitalización, valorado en un importe máximo de pesetas 49.850.

Ropas clínicas, valorado en un importe máximo de 39.750 pesetas.

Material e instrumental clínico, por un importe máximo de 68.540 pesetas.

El pliego de condiciones, referencias técnicas y económico-jurídicas, así como la redacción del material a adquirir, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el domicilio de la

C. N. S. de León, sito en la avenida de José Antonio, 3.

El plazo de admisión de pliegos, en el domicilio antes citado finalizará dentro de los siguientes diez días hábiles a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La Junta Económico-administrativa provincial procederá a la apertura de sobres en su domicilio, a las doce horas del siguiente día hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de las proposiciones.

Los gastos de anuncio, etc., serán por cuenta del adjudicatario de cada tipo de material.

León, 5 de diciembre de 1956.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa, Antonio Díez Sandes.

4.787—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

BARCELONA

Delegación Regional

Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, entidad adjudicataria de las obras de construcción de 679 viviendas protegidas y 34 tiendas en el barrio de La Trinidad, de esta ciudad, solicita la devolución de la fianza complementaria que en su día constituyó para garantizar dicha obra.

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello formulen contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes en el domicilio de esta Delegación Regional, calle Princesa, 1 y 3, Barcelona, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 27 de noviembre de 1956.—E Delegado regional, Antonio Pineda Guaba.

11.960—O.

CORDOBA

Delegación Provincial

Habiendo solicitado «Argimiro Rodríguez Alvarez, S. A.», contratista que fué de un proyecto de 100 viviendas protegidas en el pueblo de Baena, de esta provincia, la devolución de la fianza definitiva, y de acuerdo con lo que dispone la Ley de 17 de octubre de 1940, se publica el presente edicto para que cuantas reclamaciones se presenten contra la contrata como consecuencia de la ejecución de las obras se dirijan a esta Delegación Provincial, sita en Gran Capitán, número 2, tercero, dentro del plazo legal.

Córdoba, 16 de noviembre de 1956.—El Delegado provincial.

4.676—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo-talónario expedido por esta Caja General en 24 de enero de 1952, con el número 383.178 de entrada y 191.375 de registro, correspondiente al depósito de 145.000 pesetas nominales, en deuda amortizable, al 4 por 100, constituido por don Luis Pascual Molina Gómez, a la disposición del Ilmo Sr. Director general de Obras Hidráulicas, para garantía de las obras del «Proyecto de replanteo del pantano de Alcora, en el río Lucena-Castellón, segundo grupo de obras».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho

resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de octubre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

11.314—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Pérez Martínez, Emilio Rodríguez García y Eduardo Domínguez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer, en su sesión del día 27 de octubre de 1956, del expediente número 829 de 1949, instruido por aprehensión de un automóvil de la marca Buick, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida en el apartado 14, caso segundo, artículo octavo, en relación con el artículo 12 de la Ley de 14 de enero de 1929, que es de aplicación en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley de 11 de septiembre de 1953, por importe de pesetas 38.467.40 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Manuel Castro García, don Manuel Pérez Martínez y don Emilio Rodríguez García, y como cómplice, a don Eduardo Domínguez.

Tercero.—Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 115.402.20 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Dicha multa deberá ser ingresada de la siguiente forma:

	Pesetas
D Manuel Castro García	32.972.06
D Manuel Pérez Martínez	32.972.06
D Emilio Rodríguez García...	32.972.06
D Eduardo Domínguez	16.486.02
Total	115.402.20

Quinto. Declarar asimismo cometida otra falta de fraude de divisas prevista en el Decreto de 20 de febrero de 1942, por valor de 50.000 pesetas, por la que impone una sanción de 100.000 pesetas, equivalente al duplo del valor del automóvil, las cuales deberán ser ingresadas por don Manuel Pérez Martínez.

Sexto. Decretar el comiso del automóvil aprehendido, en aplicación del citado Decreto de 20 de febrero de 1942.

Séptimo. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores. Las sanciones impuestas deberán ingresarse precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente

al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 2% por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 3 de noviembre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

5.856—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José de la Cruz Villa.

Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas en la villa de Los Silos, con un aforo de 474 localidades.

Capital: 900.000 pesetas.

Producción: Cuatro días por semana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 5.820—O.

DISTRITOS MINEROS

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Calderón Martínez.

Ubicación: Barranco de las Colmenas, término de Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un lavadero de minerales por el sistema de flotación diferencial.

Capacidad de tratamiento: 50 Tm. diarias trabajando a tres turnos de ocho horas.

Maquinaria y materiales: Un molino de bolas cilíndrico, un clasificador helicoidal, una cinta transportadora, una batería de ocho celdas para flotación de galena y otra batería igual para flotación de blenda; cal, cemento, ladrillos, maderas y otros no sometidos a cupo.

Toda la maquinaria es de procedencia nacional y estará accionada por motores eléctricos.

Materias primas: Terreras antiguas procedentes de la mina «Secretaria».

Capital a invertir: 240.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Teresa, número 3.

Murcia, 6 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.

11.264—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Muñoz Sánchez.

Localidad: Sabadell.

Objeto de la petición: Aderezo de aceitunas.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Producción: 10 000 kilos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, calle Junqueras, 2. primero, cuarta.

Barcelona, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.808—O.

ALICANTE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Serna Martínez.

Objeto: Instalar una industria de aderezo de aceituna.

Emplazamiento: Albatera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, ocho de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.

5.807—O.

Peticionario: Don Manuel Capella Almela.

Objeto: Instalar una industria de selección, clasificación y envasado de naranja para exportación.

Emplazamiento: Mirafior

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante 8 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.

5.806—O.

J A E N

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro López Avellaneda.

Objeto de la petición: Ampliar una almazara.

Situación de la industria: Andújar.

Producción: 750.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle del Príncipe Alfonso, 8.

Jaén, 10 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.816—O.

Peticionario: Cooperativa del Santísimo Cristo del Consuelo
 Objeto de la petición: Ampliación de una almazara

Situación de la industria: Cazoria.
 Producción: 2.000.000 de kilogramos de aceituna por campaña.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, 8.

Jaén 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
 5.815—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Cooperativa de Nuestra Señora de la Fuensanta.
 Objeto de la petición: Nueva instalación de una almazara.

Situación de la industria: Fuensanta de Martos.
 Producción: 2.000.000 de kilogramos de aceituna por campaña.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, 8.

Jaén, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
 5.814—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

ZARAGOZA

EDICTO

Expediente de servidumbre forzosa de oleoducto en el término municipal de Terrer para la construcción del Oleoducto de Rota a Zaragoza

Declaradas de utilidad pública las obras de «Construcción del oleoducto Rota-Zaragoza» por Decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956 y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas obras por Decreto de la misma fecha del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Jefatura, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 10 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

1.º Hacer público el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Zaragoza, en dos diarios de la misma capital y fijarlo en los tablones oficiales, haciendo pública la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación.

2.º Comunicar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto, pudiendo usar de los derechos que se consignan en la regla tercera del artículo 52 del citado texto legal.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.
 6.200—O.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza, en el término municipal de Terrer.

Número de orden	Clase de la finca	Nombre del propietario
1	Secano viña	Feliciano Herrero Morlanes.
2	Idem	Manuel Escolano Francia.
3	Tres postes luz	«Eléctricas Reunidas».
4	Secano viña	José Pérez Rivas.
5	Secano viña	Mariano Pérez Marquina.
6	Secano rastrojo	Hija de Pascuala Pelegrin.
7	Monte pastos	Higinio Abejer Moral
8	Yermo	Antonio Cantareno Bernal.
9	Secano viña	Antonio Cantareno Bernal.
10	Idem	Gregorio Campos Pérez.
11	Idem	Gregorio Campos Pérez.
12	Regadío remolacha	Viuda de Mariano Durán Bernal. (Arrendatario: Josefa Herrero Huerta.)
13	Regadío hortaliza	Antonio Pérez Rivas
14	Regadío remolacha	Francisco Pérez Moral.
15	Regadío huerta	Viuda de Mariano Durán Bernal. (Arrendatario: Antonio Mambroña Gómez.)
16	Secano viña	Juan Torres Herrero.
17	Idem	Jesús Lozano Herrero.
18	Idem	Miguel Rubio Pérez.
19	Idem	Viuda de Jose Pérez Gil.
20	Idem	Florian Herrero Fuertes.
21	Idem	Benita Campos Vivas.
22	Idem	Francisco Pérez Moral.
23	Idem	Dionisio Herrero Bernal.
24	Secano rastrojo	Cayetana Rubio Millán.
25	Secano barbecho	Mariano Pérez Marquina.
26	Secano viña	Florencio Lanchina Expósito.
27	Idem	Feliciano Herrero Morlanes.
28	Idem	Pilar Herrero Morlanes. (Arrendatario: Domingo Herrero Ullana.)
29	Idem	Antonio Pérez Pérez.
30	Idem	Inocencio Torres Herrero.
31	Idem	Vicente Herrero Bernal.
32	Idem	Gregoria Martínez Magaña.
33	Idem	Mariano Pérez Marquina.
34	Idem	Angel Rubio Pérez.
35	Secano barbecho	Sebastián Bernal Pérez.
36	Secano viña	Florian Herrero Fuertes.
37	Regadío huerta	Manuel Bernal Bueno.
38	Idem	Ventura Pérez Bernal.
39	Regadío maíz	Ildefonso Bernal Pérez.
40	Regadío hortaliza	Manuel Andrés Ruiz.
41	Idem	Elias Bernal Bernal.
42	Regadío remolacha	Francisca Bernal Bernal.
43	Idem	Rosa Bernal.
44	Idem	Casimira Bernal. (Arrendatario: Alejandro Sánchez.)
45	Regadío huerta	Pablo Carbonel Valmaseda.
46	Idem	Santiago Bernal Bernal. (Arrendatario: Alejandro Sánchez.)
47	Secano viña	Francisco Santed.
48	Idem	Joaquín Torcal Herrero.
49	Idem	Victor Bernal Andrés.
50	Idem	Anastasia Bernal Marco.
51	Idem	Ernesto Bernal Bernal.
52	Idem	Ernesto Bernal Bernal.
53	Secano barbecho	Ernesto Bernal Bernal.
54	Regadío huerta	Maria del Carmen Bernal. (Arrendatario: Alberto Bernal.)
55	Idem	Simeón Andrés Bernal.
56	Idem	Maria del Carmen Bernal. (Arrendatario: Alberto Bernal.)
57	Idem	Victoriano Acero Bernal.
58	Regadío remolacha	Angel Torres Acero.
59	Secano yermo	Angel Torres Acero.
60	Idem	Vicente Andrés Ruiz.
61	Idem	Andrés Gotor
62	Regadío huerta	Andrés Gotor.
63	Regadío maíz	Jerónimo Hernaudo.
64	Regadío huerta	Ventura Pérez.
65	Regadío rastrojo	Eloy Bernal
66	Regadío hortaliza	Marcelino Bernal.
67	Regadío barbecho	Simeón Andrés.
68	Regadío huerta	Benito Garcia.
69	Regadío hortaliza	Manuel Bernal Bueno.
70	Regadío rastrojo	Manuel Bernal Bueno.
71	Idem	Benito Garcia.
72	Idem	Pascual Sánchez.
73	Regadío maíz	Antonio Prieto.
74	Regadío huerta	Celestino Bernal.
75	Idem	Maximina Andrés.
76	Secano barbecho	Antonio Prieto.
77	Secano viña	Simeón Andrés.

Edicto

Expediente de servidumbre forzosa del oleoducto en el término municipal de El Frasno (agregado de Aluenda) para la construcción del oleoducto Rota-Zaragoza

Declaradas de utilidad pública las obras de «Construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza» por Decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956 y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas obras por Decreto de la misma fecha del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Jefatura, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

1.º Hacer público el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Zaragoza, en dos diarios de la misma capital y fijarlo en los tablones oficiales haciendo pública la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación.

2.º Comunicar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto pudiendo usar de los derechos que se consignan en la regla tercera del artículo 52 del citado texto legal.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol. 6.232-O.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto Rota a Zaragoza, en el término municipal de El Frasno (agregado de Aluenda), Zaragoza

Número de orden	Clase de la finca	Propietario
1	Viña secano	Francisco Gumiel.
2	Camino de Canta la Rana	Ayuntamiento.
3	Barbecho	Vicente Escos Cabello.
4	Idem	Domingo Martínez Gómez.
5	Monte pastos	Ayuntamiento.
6	Viña secano	Agustín Morlanés Embid.
7	Camino del Cascajal	Ayuntamiento.
8	Viña secano	Araceli Morlanes Francia. Arrendatario: Antonio Pablo Cubero.
9	Monte pastos	Araceli Morlanes Francia. Arrendatario: Antonio Pablo Cubero.
10	Idem	Sabino Lapasión.
11	Viña secano	Sabino Lapasión.
12	Monte pastos	Concepción Ceamanos.
13	Viña secano	Concepción Ceamanos.
14	Yermo	Concepción Ceamanos.
15	Viña secano	Victoria Pérez Lifián.
16	Barranco	Ayuntamiento.
17	Rastrojo	Lázaro Gumiel.
18	Camino de Paracuellos	Ayuntamiento.
19	Yermo y cerezos	Victoria Pérez Lifián.
20	Barranco	Ayuntamiento.
21	Rastrojo	Lorenzo Jiménez.
22	Camino	Ayuntamiento.
23	Yermo	Juan Francia.
24	Monte pastos	Sabino Lapasión.
25	Idem	Luis Francia.
26	Idem	Araceli Morlanes Francia. Arrendatario: Antonio Pablo Cubero.
27	Olivar secano	Carmen Crespo.
28	Barranco	Ayuntamiento.
29	Olivar secano	Juan José Pérez.
30	Idem	Jacinta Laborda Montón.
31	Idem	Pedro Pérez.
32	Yermo	Pedro Pérez.
33	Idem	Manuel Catalán.
34	Camino Viejo a Calatayud	Ayuntamiento.
35	Yermo	Concepción Ceamanos.
36	Idem	Concepción Ceamanos.
37	Camino de los Peirones	Ayuntamiento.
38	Yermo	Carmen Morlanes. Arrendatario: Antonio Pablo Cubero.
39	Camino	Ayuntamiento.
40	Monte pastos	Teresa Catalán.
41	Barbecho y árboles	Teresa Catalán.
42	Barranco	Ayuntamiento.
43	Viña secano	Maria Gil.
44	Barranco	Ayuntamiento.
45	Yermo	Lorenzo Jiménez.

plares de dicho periodico oficial a quienes lo soliciten de esta Corporación Provincial. Sección de Secretaría

Segovia, 29 de noviembre de 1956.—El Presidente, Julio Peñas. 4.782-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaria General

El Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de octubre pasado acordó la celebración de subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Divino Vallés, entre las de Embajadores y Jaime el Conquistador, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 583.987,84 pesetas

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es de veintidós días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 14.599,69 pesetas en concepto de garantía provisional reintegrado con sellos municipales especiales de subasta, a razón de 12 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario o quien legalmente le sustituya que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo al capítulo de resultados del presupuesto especial de Ensanche, la cantidad de 415.990,24 pesetas, y al capítulo 11, artículo tercero, concepto séptimo, partida 85, al presupuesto ordinario especial de Ensanche, la cantidad de 167.997,60 pesetas.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SEGOVIA

Esta Corporación Provincial ha acordado la venta en pública subasta de las dos casas propiedad de la misma, sitas en Madrid, calle de Aguilá, número 7, y Travesía de la Encomienda, número 3, por el tipo global de licitación de pesetas 200.000 por ambas casas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, desde las diez horas hasta las trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, correspondiente a día 26 de noviembre. Se facilitarán ejem-

El rematante constituirá en la Depo- sitaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimen- to del compromiso contraído. La cantidad correspondiente al importe de su adju- dicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contrata- ción indicado, la cual será devuelta a la terminación del contrato; previa la certi- ficación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el pla- zo de ocho días en la forma que estable- ce el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández- Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía. Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Divino Vallés, entre las de Embajadores y Jaime el Conquistador».)

Don que vive en con domi- cilio en enterado de los anun- cios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de para contra- tar mediante subasta pública las obras de pavimentación e instalación de servi- cios complementarios en la calle del Di- vino Vallés, entre las de Embajadores y Jaime el Conquistador, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras (la obra o el servicio) por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las re- muneraciones mínimas que han de per- cibir los obreros de cada oficio o cate- goria empleados en las obras, por jorna- da legal de trabajo y por horas extra- ordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...
(Firma del proponente.)

4.788—O.

LA CORUÑA

Cumpliendo acuerdo de la Excmá. Cor- poración Municipal de 21 de septiembre último, se anuncia concurso para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento.

Esta plaza estará dotada con el sueldo anual de 26.400 pesetas, equivalente al 80 por 100 del señalado para el Secreta- rio de la Corporación, y su titular disfrutará, además, los derechos generales que reglamentariamente correspondan.

Las condiciones para optar a este con- curso figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de fecha 11 del presente mes.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el referido concurso finaliza dentro del plazo im- propio able de un mes, a contar del si- guiente día de la publicación de la pre- sente convocatoria en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña a once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Alcalde accidental, Cristino Alvarez.

4.769—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría.—Sección primera.—Personal

En el «Boletín Oficial» de esta provin- cia número 140, de 21 de noviembre ac- tual, aparece publicada la convocatoria del concurso para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Parque del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, como asimilada a Auxiliar Técnico, con el haber anual de 11.000 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Son condiciones especiales para tomar parte en el mismo ser español, mayor de veintitún años, sin exceder de treinta y cinco, y tener una talla mínima de 1.650 metros de estatura.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de, siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BO- LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviem- bre de 1956.—El Secretario, Tomás Her- nández.—Visto bueno: El Alcalde, Julio Hardisson.
4.765—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

PONTEVEDRA

Extraviado resguardo de depósito trans- misible número 29.773, de pesetas nomi- nales 8.000 en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de don Antonio Ca- rracelas Iglesias, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al estable- cimiento reclamación de tercero, se ex- pedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, que- dando libre el Banco de toda responsa- bilidad.

Pontevedra, 29 de noviembre de 1956. El Secretario, R. Juega.
12.006—P.

SORIA

Saldos de cuenta corriente y depósitos en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro público en el caso de no ser reclamados por los inte- resados o sus derechohabientes:

Saldos de cuenta corriente: Ciudad Vi- lardell, Eduardo, pesetas 178.—Depósitos de valores: Deuda Interior, 4 por 100, José Manuel Estévez Balboa, pesetas nominales 1.600; José Gil Gómez, 1.300; Santiago y Petra Rodrigo Pascual, usufructuarios, y a su fallecimiento sus legítimos here- deros en pleno dominio, 11.000; Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, Mariano Rodrigo Mu- ñoz y Evarista Andrés Lamuedra, 2.000. Claudio Avilagas Pérez, 800; Mamerto Urbano Martínez y María de la Iglesia de Francisco, indistintamente, 5.000 y 10.000; acciones Banco Cooperativas In- tegrables, Florentino Martín Hernández, 2.000.

Soria, 24 de noviembre de 1956.—El Secretario, Julio Torrijos Balseyro.
11.673.—P.

ZARAGOZA

Relación de los saldos de cuentas co- rrientes existentes en esta sucursal que deberán considerarse en presunción de abandono y pertenecientes al Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto- ley de 24 de enero de 1928 de no ejer- citarse algún derecho de propiedad por los interesados o sus derechohabientes:
Alejandro Izquierdo Bayo, 316 pesetas,

Antonio Muñoz Rodrigo, 244,10, y Anto- nia Trinidad Matias, 403,30.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1956.—El Secretario, F. Bescós.
887—P.

BANCO CENTRAL

Habiendo sufrido extravío los dos ex- tractos de inscripción nominativos núme- ros 7.097 y 18, expedidos por este Banco el 25 de agosto de 1948 y el 17 de noviem- bre de 1949, a favor de don Alberto de Navascués y Medina, comprensivos el pri- mero de diez acciones del Banco Cen- tral números 184.116 al 184.125 y el se- gundo de tres acciones también del Ban- co Central números 300.212 al 300.214 se hace público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, y, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por terce- ro, se expedirán los oportunos dupli- cados quedando anulados los extractos pri- mitivos y el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de diciembre de 1956.—El Secretario general.
12.039—P.

BANCA DORCA, S. A.

LOT (GERONA)

Saldos de Libretas de Ahorro y depósi- tos de valores que, a tenor del Real De- creto-ley de 24 de enero de 1928, han quedado incursos en presunción de aban- dono, cuya publicidad se efectúa para conocimiento de sus titulares o derecho- habientes o, en su caso, subsiguiente in- greso en la Delegación de Hacienda, con arreglo a la indicada disposición legal:

Libretas de Ahorro	Pesetas
Catalina Ribas y María Vallmajor	22,55
Concepción Oliveras Tubert y Jaime Costa Oliveras	76,75
Mariano Soler Estañol	87,05
José Castañer Prat	8.489,30
Alberto Prat Gas	145,—
Francisco Bassagafias Sala ...	105,20
Juan Pujol y Juan Pujol Vila.	248,50
José Canal Planagumá	31,30
Paulo Usall y María Avellana.	57,70
Catalina Riera Darna	65,05
Valentín Amagat Sala	467,75

Depósito 5118, José Castañer Prat, pe- setas nominales 2.000, Deuda amortiza- ble 3 y medio por 100 Cupones abonados en la Libreta de Ahorro del titular.

Olot, 20 de octubre de 1956.—Banco Dorca S. A.
11.761.—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebra- da el día 13 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los si- guientes títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Instituto de Biología y Sueroterapia «Ibys»: 10.000 acciones ordinarias, nominati-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.476. Secretaría del señor Navarrete.—Diputación Provincial de Zaragoza, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 12 de junio de 1956, sobre participación extraordinaria de cuotas de contribución territorial.

Pleito número 7.485. Secretaría del señor Maycas.—Don Manuel González Heredia y Janer, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda, en 16 de abril de 1956, sobre separación del recurrente del Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos del Timbre.

Pleito número 7.519. Secretaría del señor Navarrete.—Don José Pascual Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de marzo de 1956, sobre defraudación.

Pleito número 7.514. Secretaría del señor Navarrete.—Don Modesto Mercadé Mercadé, contra fallo del Ministerio de Hacienda, de 29 de febrero de 1956, sobre expediente 43-44-47, provincia de Tarra-gona, y 23 de 1955.

Pleito número 7.526. Secretaría del señor Maycas.—Don Antonio Mier Serrano contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda, en 30 de mayo de 1956, sobre sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
5.721—A. J.

Pleito número 7.646. Secretaría del señor Maycas.—Don Emiliano Cristóbal Herrero, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 4 de mayo de 1956, sobre defraudación.

Pleito número 7.501. Secretaría del señor Maycas.—Intercambio Exterior y Nacional, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 16 de abril de 1956, sobre reducción de la Junta Arbitral de Aduanas de Bilbao.

Pleito número 7.347. Secretaría del señor Maycas.—Diputación Provincial de Zamora, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 24 de febrero de 1956, sobre liquidación de utilidades.

Pleito número 7.612. Secretaría del señor Maycas.—Don Miguel González Esciero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de marzo de 1956, sobre defraudación.

Pleito número 7.702. Secretaría del señor Maycas.—«Viñas y Construcciones, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de junio de 1956, sobre adjudicación de obras

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
5.722—A. J.

Pleito número 7.555. Secretaría del señor Maycas.—«Piera Hermanos, Sucesores de Aguilar y Piera», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de abril de 1956, sobre aforo.

vas. de 500 pesetas nominales cada una, números 50.001 al 60.000 inclusive, de las cuales son «intransferibles a extranjeros», las números 50.001 al 57.500.

Las acciones números 50.001 al 56.213 se hallan totalmente desembolsadas, mientras que las números 56.214 al 60.000 sólo tienen desembolsado un 75 por 100 de su valor nominal.

Las acciones a que se refiere el presente anuncio participan de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1955, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno el Sindicato-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

11.636.—P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 10.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 10.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por Construcciones y Contratas, S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno el Sindicato-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

11.624.—P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 20.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.401 al 26.400, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Omnium Ibérico Sociedad Anónima».

Las acciones números 6.401 al 21.400 son intransferibles a extranjeros.

Las 20.000 acciones de que se trata fueron emitidas con fecha 12 de noviembre de 1954.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. Visto bueno: El Síndico Presidente, Enrique García de la Rasilla.

12.057.—P.

S U B , S . A .

Acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 20 de noviembre de 1956 se proceda a la reducción de su capital social, se anuncia dicho acuerdo con el fin de así dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1956. El Gerente (ilegible).

1.198.—P.

2.º 9-12-1956

Pleito número 7.688. Secretaría del señor Maycas.—S. A. Representaciones y Explotaciones, «SAREC», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1956, sobre liquidación de Utilidades.

Pleito número 7.638. Secretaría del señor Maycas.—Aroció Extinguida Universidad y Tierra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de junio de 1956, sobre contribución.

Pleito número 7.532. Secretaría del señor Maycas.—Don Edelmiro Moreno Prádanos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de mayo de 1956, sobre aforo

Pleito número 7.630.—«Ribot, Font y Artigas, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de mayo de 1956, sobre adjudicación de servicio de viajeros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de octubre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

5.723—A. J.

Pleito número 7.468. Secretaría del señor Maycas.—Don Edelmiro Moreno Prádanos contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 30 de mayo de 1956, sobre aforo de cloruro de polivinilo. Fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona, expediente 95-53.

Pleito número 7.609. Secretaría del señor Maycas.—«E. Ayora, Bonat, Sires y Compañía», contra acuerdo del Tribunal E. A. Central de 20 de abril de 1956, sobre contribución de Utilidades, tarifa segunda, ejercicio 1952 (Valencia).

Pleito número 7.675. Secretaría del señor Osés.—Don Antonio Jiménez Jiménez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de junio de 1956, sobre transporte de viajeros por carretera de Sevilla a La Línea de la Concepción, con varias hijuelas.

Pleito número 7.661. Secretaría del señor Osés.—Diputación Provincial de Segovia contra fallo del Tribunal E. A. Central de 1 de junio de 1956, sobre Utilidades, tarifa primera, 1950 al 54, ambos inclusive (Segovia).

Pleito número 7.681. Secretaría del señor Navarrete.—«Salto del Cortijo Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal C. A. Central de 3 de julio de 1956, sobre liquidación impuesto Derechos reales por el concepto de Sociedades (Madrid).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de diciembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

5.724—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Secretaría de Gobierno

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar su profesión de Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Corcubión, don Manuel Blanco Abella, contra la que pueden formularse reclamaciones ante dicho Juzgado, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción del presente.

La Coruña, 23 de octubre de 1956.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco.

11.322—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 11 se tramita a instancia de don Antonio Esperanza y Rubio, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Aherán Rubio, hijo legítimo de don Antonio Aherán Descalzi y de doña Ramona Rubio y Yarto, que se ausentó a las Islas Filipinas por el año 1868 ó 69 en estado de soltero.

Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.934—A. J.

y 2.ª 9-12-1956

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha recaída en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria instados por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio de pobreza, contra la finca hipotecada por don Jose Banús Matéu, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca hipotecada:

Casa sita en Badalona, calle del Príncipe de Vergara, número diecisiete, compuesta de bajos y un piso con patio detrás, cercada de paredes; ocupa una superficie de ciento treinta y tres metros ochenta centímetros; linda por el frente, Norte, con dicha calle; derecha, saliendo, fondo, e izquierda, con enfitéuticas de Antonio Arquer Figarola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, al tomo 504 del archivo, libro III de Badalona, folio 239, finca número 2.024, inscripción 14.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de enero próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, en efectivo, del diez por ciento de la suma que sirve de tipo para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijada en la escritura de deudor, no admitiéndose posturas inferiores a di-

cho tipo y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Y que los gastos del remate y demás inherentes hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José G. Costa Alvero.

6.211—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano de esta ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto, que se publicara en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y se fijara en el sitio público de costumbre de este Juzgado, hago saber: Que en el mismo se tramita procedimiento judicial sumario, con arreglo a lo prevenido en el artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de: Procurador don José María d' Otazu, en representación de don Ramón Ibaruren Tolosa, contra doña Francisca Elosu Galdós, en reclamación de once mil pesetas de principal, intereses al 6 por 100 anual, a contar del 17 de noviembre de 1954, hasta el 16 de mayo de 1956, que ascienden a novecientas noventa pesetas, y cinco mil pesetas más para gastos y costas, habiendo sido especialmente hipotecada, para su pago, la siguiente finca:

«Casa con patio señalada con el número treinta y ocho de la calle Mayor de la ciudad de Irun; se compone la casa de planta baja para almacenes y de tres pisos altos, ocupando un solar de ochenta y un metros noventa y tres decímetros cuadrados, siendo la superficie del patio de veintitres metros cuadrados. La casa, con inclusión del patio, ocupa, pues, ciento cuatro metros con noventa y tres decímetros; y linda toda la finca, por el Sur o frente, con la calle Mayor, por el Este o derecha, entrando, con la casa número treinta y seis y su patio, de don José Aguinagalde; por el Oeste o izquierda, con la casa número cuarenta de la calle Mayor, de los herederos de don Jesús Ayestaran, y por el Norte o espalda, con el terreno segregado y vendido a doña Crisina Ugarte, que se interpone a terreno de los herederos de don Juan Antonio Olazábal. Inscrita al tomo 628 folio 208, número 643, inscripción 17.»

Y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca descrita precedentemente, por término de veinte días, que tendrá lugar el día dieciocho de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la misma el de 200 000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de expresada finca, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Trujillo Peña.—El Secretario (ilegible).

11.903—A. J.

B A N D E

EDICTO

Don Aurelio Fernando Román Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Bande y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de José Rodríguez Alvarez, mayor de edad, soltero natural y vecino que fué de Sabarid, municipio de Lobera hijo de Jesús y de Preciosa, el que se ausentó para América y del que pasa de veinte años no se han vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Aurelio Fernando Román.—El Secretario (ilegible).

10.291—A. J.

y 2.ª 9-12-1956

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Manuel Martínez Llebres, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cazalla de la Sierra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Rosario Morilla Rodríguez sobre declaración de fallecimiento de su marido don Francisco Rojas Dávila, con residencia en El Pedroso, de cuyo pueblo desapareció el día veintiséis de septiembre de 1937, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cazalla de la Sierra a 22 de septiembre de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario (ilegible).

11.293-A. J.

1.ª 9-12-1956

A N U L A C I O N E S

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 135 de 1946, Baldomero Cera Montes.—(3.812)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 310 de 1953, Mario Montserrat Saborit.—(3.815).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 541 de 1948, Artemio Serra Rabasa.—(3.816).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 744 de 1951, Francisco Escobedo López.—(3.819).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1956, Juan Sánchez Alcázar.—(3.825).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 219 de 1951 Rafael Moreno Fernández.—(3.826).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101 de 1952, Juan Bautista Moreno Flores.—(3.827).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 266 de 1943, Juan Zamora Mañero.—(3.834).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 28 de 1952, Angel Ruiz Arozamena.—(3.841)

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 160 de 1952, Rosa Rojo Marijuán.—(3.847).